

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oficio No. OP/UAyFFP/0713/2022

Asunto: Programas y Proyectos de Inversión

Oaxaca de Juárez, Oax., a 27 de octubre de 2022

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL
P R E S E N T E.**

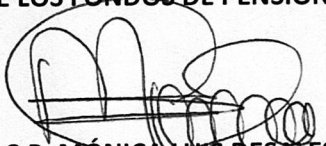
En Atención al reactivo **D.4.3 Publica los Programas y Proyectos de Inversión**, de la encuesta que emite el Sistema de Evaluación de Armonización Contable, me permito manifestar lo siguiente:

La Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, por el período que se evalúa, no publica ni realiza programas y proyectos de inversión.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LOS FONDOS DE PENSIONES

OFICINA DE PENSIONES
DEL ESTADO DE OAXACA


C.P. MÓNICA LUIS DESALES


UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LOS FONDOS DE PENSIONES

Con copia para:

C.P. Jesús Parada Parada.- Director General de la Oficina de Pensiones.-Para su conocimiento.

Expediente y Minutario

MLD/NGGM/mib





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OFICINA DE PENSIONES
Oficina de Pensiones del
Estado de Oaxaca

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

NO APLICA